

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía

WAC/CPM /FGR/MARR/mqg

Aprueba actividad que indica

SANTA CRUZ, 01 de Julio de 2016

VISTOS :

El Memoándum Nº 561 de fecha 30 de Junio de 2016 de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio con este evento pretende mostrar y exhibir la música de la cultura Hip-Hop de los diferentes artistas de la Comuna y alrededores, creado con la finalidad de disfrutar y compartir las creaciones hechas por los jóvenes donde manifiestan su talento a través de este tipo de música urbana

**DECRETO EXENTO Nº1366**

1.- **Autorízase** la actividad denominada **"Programa Santo Flow "** a realizarse desde el 4 al 16 de Julio de 2016

- Día 04 Julio 2016 Inicio de difusión en cápsulas radiales y viralización en redes sociales de los medios de comunicación
- Día 04 Julio 2016 Impresión de diplomas de participación
- Día 16 Julio 2016 Desarrollo del evento del 14:00 Hrs. a 20:00 Hrs. en la Plaza de Juegos

2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Oficina Dideco cuentas 215-2207001001014; 215-2401008001008; 215-2208011001004

3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- **Ordése, comuníquese, archívese y publíquese** en la página Web del Municipio.



**PERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /